

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## REVISTA LEGISLATIVA

### II.—Presupuestos escolares.

Después de publicar en nuestro artículo anterior, en dos cuadros, los ingresos y descuentos que corresponden en cada Escuela por material diurno y de adultos durante un año, nos parece oportuno, en obsequio a nuestros lectores y para completar el resumen de esta materia, recordar brevemente las disposiciones que se refieren a la formación de los presupuestos escolares.

Se dispone en la Real orden de 27 de marzo de 1911 lo siguiente: «Estos presupuestos comprenderán el detalle de los descuentos que gravan el material, y distribuirán después el líquido que resulte en las atenciones de la Escuela, aseo del local, material, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres, procurando, en cuanto sea posible, invertir la mitad de la asignación en libros y útiles de enseñanza. Al presupuesto deberá unir el Maestro un inventario por duplicado de los enseres y útiles que se custodian en la Escuela, con expresión de su número y estado de conservación en que se hallan.»

Tiene el Maestro, según vemos, libertad completa para presuponer los gastos que considere más precisos (pues todos los necesarios es imposible, dentro de las insignificantes cantidades de que dispone), recomendándole que emplee la mitad en libros y útiles de enseñanza. Y hay que recordar aquí lo dispuesto en el artículo 3.º de la Real orden de 25 de marzo de 1924, que modifica en parte lo anteriormente dispuesto.

Dice así ese artículo 3.º: «Que dada la amplitud que debe tener el tan mencionado concepto de gratuidad, y disponiendo todas las Escuelas nacionales de Primera enseñan-

za de la oportuna consignación para material, no debe exigirse en modo alguno a los niños, ni por ningún concepto, se provean de dichos útiles para la enseñanza, los que deberán serles suministrados en la Escuela.»

En las Escuelas graduadas será formado el presupuesto como dispone el artículo 19 del Reglamento de 19 de septiembre de 1918, que copiamos seguidamente:

«Artículo 19. En la época reglamentaria, el director de la Escuela solicitará de los Maestros encargados de cada grado una nota del material que considere necesario para la labor escolar. A base de tales notas formulará el presupuesto, en el que deberá establecerse la separación debida entre el material común a los diversos grados y el propio de cada uno de ellos. El director someterá el proyecto de presupuesto por él redactado a la Junta de Maestros, en la que cada uno podrá hacer las observaciones que estime procedentes. Si no hubiere acuerdo, el director remitirá, con informe, a la Inspección, el proyecto de presupuesto y copia certificada del acta de la sesión en la que lo hubieren examinado los Maestros. La Inspección resolverá lo más procedente, atendidas las necesidades de la Escuela graduada de que se trate.»

El inventario que debe acompañar a todo ejemplar del presupuesto es una relación del material existente en la Escuela, clasificado según su estado de conservación, en nuevo, buen uso, deteriorado e inservible. Es antecedente preciso para la aprobación del presupuesto, pues comparando ambos, se demuestra la necesidad (o la inutilidad) de la inversión proyectada.

Aunque en todas las librerías existen impresos de presupuestos e inventarios y con

ellos es sumamente sencilla la redacción de los mismos, presentamos un modelo de presupuesto de material diurno, calculado sobre la cantidad de 183,33 pesetas, que corresponde al antiguo sueldo de 1.100 pesetas.

**Presupuesto de material de la Escuela diurna**

Provincia de ... Partido judicial de ...  
 Pueblo de ...  
 Escuela nacional de niños. — Sueldo del Maestro ...

Presupuesto de ingresos y gastos del material de esta Escuela y de la el se de adultos que el Maestro que suscribe forma, con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones de 27 de marzo de 1911 y orden de 22 de julio de 1920, para el próximo año económico de 1927-28.

Pesetas.

**INGRESOS**

Sexta parte, que corresponde al material durante el año, regulada por la dotación de la Escuela . . . . . 183,33

**BAJA**

10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar . . . . . 18,33

Diferencia. . . . . 165

**DESCUENTOS**

1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia) . . . . . 2,14

Pesetas.

0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia) . . . 0,82  
 • Total . . . . . 2,96

Líquido a percibir el Maestro . . . . 162,04

**GASTOS**

*Capítulo único*

- 1. Aseo de la Escuela. . . . . 36
  - 2. Recomposición del material. . . 8
  - 3. Calefacción. . . . . 10
  - 4. Un mapa de España en tela. . . 15
  - 5. Trescientos cuadernos de escritura «Método rápido de Escritura moderna». . . . . 22,50
  - 6. Tinta en polvo . . . . . 3
  - 7. Clarión . . . . . 2
  - 8. Plumas . . . . . 6
  - 9. Portaplumas . . . . . 1,50
  - 10. Doce Cartillas . . . . . 1,50
  - 11. Seis «Lecturas infantiles» . . . . 6
  - 12. Dos «Primeras lecturas». . . . . 2,50
  - 13. Dos «Enciclopedias» Primer grado. . . . . 5
  - 14. Dos «Enciclopedias» Segundo grado. . . . . 10
  - 15. Seis ejemplares «El Hombre». . . 7,50
  - 16. Un «Canciones escolares». . . . 3
  - 17. Un «Guía del trabajo manual». . 4
  - 18. Veintisiete cuadernos de Dibujo (tres colecciones) . . . . . 6,75
  - 19. Un «Registro de matrícula y clasificación» . . . . . 4
  - 20. Gastos imprevistos. . . . . 7,79
- Total . . . . . 162,04

**CERVANTES, EDUCADOR**

por **EZEQUIEL SOLANA**

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

DIDACTICA

## LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA

La enseñanza de la escritura pone al alcance del niño un instrumento indispensable de cultura personal y de vida social. La palabra escrita tiene las mismas cualidades que la hablada y aún es más poderosa que ésta para la difusión de las ideas y de las emociones en el tiempo y en el espacio.

De aquí la necesidad de iniciar a los niños, lo más pronto posible, en los trabajos escritos.

La escritura debe ser sencilla, sin rasgos inútiles ni adornos, y bastante gruesa y clara para que sea legible. Se escribe para que sea leído, como se habla para que nos entiendan. Antes, la caligrafía era una preocupación en la Escuela; hoy, tal vez, se ha caído en un vicio opuesto. Sin embargo, la claridad es una necesidad en las relaciones por correspondencia, finalidad que se consigue con una enseñanza metódica y un cuidado perseverante.

Los ejercicios especiales de escritura deben comenzar desde los primeros días que el niño ingresa en la Escuela de párvulos y terminar en las clases complementarias, aunque no se señalen el mismo tiempo en el horario para unos y otros alumnos. No debe olvidarse que, realmente, estos ejercicios especiales no son más que un medio de proporcionar al niño, lo más pronto posible, una escritura corriente.

Actualmente, de una manera especial en los primeros grados, todos los Maestros siguen una marcha paralela en las enseñanzas de la lectura y escritura. El aprendizaje de los elementos se desenvuelve siguiendo un orden lógico, que agrupa las dificultades y presenta modelos de un tipo sencillo y legible. Por regla general, se presentan las mismas dificultades para la enseñanza de la escritura que para la de la lectura, y de aquí se deducen las excelencias de la combinación de estos ejercicios, pues da variedad a las ocupaciones del niño y se ejercitan a la vez el espíritu que retiene y la mano que dibuja, asociando, para cada letra, la memoria visual y la memoria motriz.

La enseñanza de la escritura se presta, más que otras asignaturas, a las lecciones comunes para toda la clase, aun en las Escuelas unitarias en que la clase está dividida en varias secciones o grados.

Toda lección de escritura consta de dos partes: las explicaciones orales, necesarias en toda materia, que se refieren a lo que el niño debe hacer y cómo debe hacerlo, así como la presentación del modelo, y el ejercicio práctico, en que el niño tiene por guía el modelo, pero siempre vigilado por el Maestro, quien da consejos particulares, corrige defectos, hace advertencias a toda la clase utilizando el encerado, y así se sigue hasta el final del ejercicio.

Múltiples problemas se presentan en el aprendizaje de esta materia. Por ejemplo: si ha de ser de copia y calco, si se ha de emplear la pizarra y el pautado, si el tipo de letra ha de ser vertical o inclinado, la posición del cuerpo y de la mano, etc., cuestiones interesantísimas que para estudiarlas con toda amplitud necesitaríamos muchas páginas.

Finalmente, hemos de hacer resaltar la conveniencia de que, alternando con los distintos ejercicios de redacción y composición, se realizarán como complemento a lo anteriormente expuesto y de una manera especial en últimos grados, frecuentes ejercicios de dictado, siguiendo estas o parecidas advertencias:

1.<sup>a</sup> La escritura debe ser rápida, clara, corriente y cursiva, y lo más airosa y artística posible.

2.<sup>a</sup> Los ejercicios de dictado han de ser frecuentes e interesantes y se han de referir a asuntos de actualidad o a trabajos realizados por los alumnos.

3.<sup>a</sup> El ejercicio para dictado debe ser corto, y siempre en relación con el desarrollo mental del niño.

4.<sup>a</sup> Debe prepararse de antemano, explicando previamente el significado de las palabras y las reglas ortográficas.

5.<sup>a</sup> Para que entre por los ojos el conocimiento, se escribirán en el encerado las palabras de dudosa ortografía. Estas explicaciones previas, muchas veces inician interesantísimos ejercicios de lenguaje y de redacción.

6.<sup>a</sup> Al principio debe dictarse palabra por palabra, y después por grupos de palabras u oraciones.

7.<sup>a</sup> Al terminar el ejercicio, el Maestro

leerá nuevamente el tema, y los niños irán corrigiendo las faltas que pudiera haber en los escritos.

8.ª La corrección puede hacerse de varios modos: individual o colectiva, por el Maestro o por los alumnos, aunque aconsejamos, siempre que sea posible, que se haga individual y por el Maestro, al principio subrayando con lápiz rojo la palabra mal escrita; después, haciendo una señal al final o al principio de la línea donde esté la falta, y, por último, anotando el número de faltas a continuación del trabajo.

S. P.

## E L Á R B O L

Todos los Ayuntamientos, Ateneos, Sindicatos, Maestros, sacerdotes y, en fin, cuantos de alguna manera han de influir en la regeneración del pueblo, deben considerar este asunto como uno de los más preeminentes y altruistas y enderezar hacia él las iniciativas, los entusiasmos y una recia voluntad; trabajemos todos para que los niños y «muchos hombres» entiendan que el árbol merece un respeto y veneración profundos; que todos tenemos la obligación de plantar cuantos nos sea posible y de estimular al vecino para que practique este deber cívico y humanitario, y que esta propaganda no es hija de vanas entelequias o de imaginaciones calenturientas y ofuscadas, sino consecuencia de un ideal noble y patriota: «Infundir el amor al árbol como la obra más bella y útil de la Naturaleza y purificar las costumbres restableciendo el imperio de la Ley».

La Fiesta del Arbol es uno de los medios y estímulos más apropiados a tal objeto, y a los Maestros nos cabe la honra de ser sus más decididos patrocinadores y entusiastas paladines; no desconfiemos de la «eficacia educativa» que, cual gota de agua, llega a talar la más dura peña y pensemos que los niños y las multitudes delinquen la mayor parte de las veces por ignorancia, por carencia de ambiente moralizador y de elementos directores que corrijan y enmienden defectos sociales, hábitos y costumbres perniciosos, instintos crueles y brutales contra las personas, contra los animales, contra las plantas y con cuanto la Naturaleza y el arte nos ofrecen para utilidad y recreo de la vida

que debemos «espiritualizar», ahogando los impulsos morbosos y malsanos, es decir, «la animalidad del hombre»: cada árbol que se plante y cada defecto que se corrija serán dos obras meritorias, dos tesoros inmensos para nuestra Patria, que tiene el derecho de exigirnos toda la abnegación y sacrificio posibles en bien de la educación y progreso de sus hijos.

En uno de los varios folletos de propaganda forestal que publiqué hace años, recogí los principales consejos y preceptos acerca de este punto (y los reproduzco con el mismo fin).

Los Mandamientos del Arbol, que son diez:

El 1.º *Amar al Arbol* sobre todos los vegetales, porque sin él no podría vivir el hombre.

El 2.º *No jurar en vano* si algún día sois testigos de cualquier daño causado en el árbol, y denunciad pronto al delincuente o criminal.

El 3.º *Santificar la fiesta del Arbol* para que Dios bendiga sus frutos y vuestros hijos se eduquen en el respeto y veneración que se merecen toda clase de árboles.

El 4.º *Honrar* continuamente al árbol, porque es vuestro compañero inseparable desde que nacéis hasta que morís; de árbol es la cuna en que os arrulló la madre bendita y cariñosa, la cubierta de vuestra casa, la herramienta del trabajo... el ataúd y la cruz que recoge y señala el lugar donde descansan eternamente vuestros restos mortales.

El 5.º *No matar árbol* ninguno; su vida es manantial abundantísimo de aire puro, frutas riquísimas, lluvia reguladora y fertilizante para los campos, lumbre, sombra, papel y cuanto necesitéis en los días de vuestra existencia.

El 6.º *Sed siempre limpios y puros de intención* con los árboles, cuidándolos con cariño y evitando el doblar sus tiernos troncos, introducir clavos en ellos, cortar sus ramas con navajas y arrancar la corteza, porque éstas y otras acciones parecidas son propias de personas ignorantes y de mal corazón.

El 7.º *No hurtar* la fruta ni cosa alguna que a los árboles ajenos pertenezca, pues además de ser un delito, se estropean y rompen al cometer violentamente semejantes hechos.

El 8.º *No mentir* siempre que seais requeridos como testigos presenciales de algún perjuicio causado en los árboles; el no corregir al dañador o quedar oculta la mala acción es hacerse cómplice y cooperar al delito.

El 9.º *No desear* nunca los productos de árboles ajenos; al contrario, veamos con satisfacción el desarrollo y progreso que nuestros convecinos realizan en sus fincas y josas y procuremos imitarla prácticamente sus consejos y siendo laboriosos y trabajadores como ellos.

El 10.º *No codiciar* tampoco o desear con ansia las riquezas que el arbolado produzca a nuestro prójimo, porque éstas redundan siempre en beneficio de la sociedad y todos

disfrutamos de sus innumerables bienes y servicios.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: *en servir y amar al árbol* como al mejor amigo que encontramos en la Naturaleza y *en plantar y hacer plantar* el mayor número posible de árboles para que no pasemos inútilmente por esta vida.

JOSÉ MARIA RIOS

Maestro de la graduada aneja a la Normal de Oviedo.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Cómo se hace un buen barniz negro para encerados de madera?

—Al anochecer veo por Oriente brillar un astro de una manera extraordinaria ¿de qué astro se trata? Debe ser un planeta, porque no conserva la misma posición relativa con respecto a los demás, de un día a otro.—  
V. C.

RESPUESTAS.—En efecto, se trata de un planeta, del mayor de todos los planetas de nuestro sistema: se trata de Júpiter. Sale ahora, para Madrid (y por aproximación para toda España), hacia las cuatro de la tarde y cada día adelanta su salida, poco más de cuatro minutos; pasa por el meridiano hacia las diez de la noche y se oculta a las tres y media de la mañana. El día 22 de septiembre ha estado en lo que se llama la «oposición», es decir, que Júpiter, la Tierra y el Sol, estaban próximamente en línea recta, quedando la Tierra entre los otros. Ha sido el momento de menor distancia, aunque ésta ha variado muy poco. Actualmente la distancia a la Tierra, es de poco más de 600 millones de kilómetros, pero puede llegar a cerca de millar de kilómetros. Es el planeta mayor del sistema, pues su volumen llega a 1.300 veces el de todo nuestro mundo. En el libro de lectura «El Cielo», por Ascarza, puede hallar datos, porque es el momento adecuado para enseñarlo a los niños y exponerle los datos y dar una lección muy interesante. El astro está realmente espléndido

en las noches de cielo limpio y transparente de esta época del año.

—El Sr. G. A. López, de la Mancha, interesa el modo de conservar las uvas frescas.

Respuesta: Al verificar la vendimia, se seleccionan los racimos que hayan de ser objeto de custodia; en la misma viña o majuelo, se abre una zanja u hoyo, según la cantidad de uva que se desee guardar; el pie del hoyo y lo mismo los demás extremos, se cubren de hojas procedentes de los vástagos de las mismas vides o cepas; se extienden los racimos, procurando no estén repletos; mejor aún, evitar su contacto; después se vuelven a cubrir con otra sábana de hojas, debiendo tener gran cuidado que dichas hojas estén muy unidas, con el fin de que no se introduzcan partículas de clase alguna, y así sucesivamente: por último, se le echa una capa de sílice, o también puede ser una marga de sílice y arcilla y sobre esta otra manta puramente arcillosa, no menor a cincuenta centímetros de espesor, oprimida lo más posible, operación que procurará hacerse suavemente para que los meteoros atmosféricos no las ofendan.

De tal manera, conservan su jugo todo y al ser extraídas se las hallará en igual estado de lozanía que el día que fueron separadas de la madre por efectos de madurez, pudiendo así conservarse hasta la recolección siguiente, o lo que es igual, de un año para otro. No dude de su éxito el Sr. G. A. López, de la Mancha, si lo lleva a la práctica en la forma prescrita.—R. Blasco.

**CLARA ANGELICA**, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar

# DIVINO ARTISTA

## CUENTO

Un silencio casi absoluto se hizo en la luminosa y amplia estancia escolar, y entonces, el Maestro, sabio psicólogo de almas infantiles, sostuvo el candoroso interés de los pequeñuelos, dando un tono más bajo a su voz y desgranando sus sencillas palabras con lentitud y claridad...

«Jacobo, el pobre jorobadito, hambriento y pálido, vestido con sucios harapos, con los pies descalzos, se dirigía, diligente, hacia la Escuela.

En el camino se encontró a Roberto, hijo del más rico del pueblo. Era alto, moreno e iba vestido con un bonito traje blanco y calzado con zapatos de igual color.

Roberto dijo a su compañero:

—¿Ya vas para la Escuela?... Veremos si esta semana te llevas también el premio de aplicación... Más te valiera quedarte en tu casa donde nadie te viera esa joroba... ¡Anda, hambriento; pero lo que es hoy no llegarás a clase antes que yo!...

Y cogiendo al infeliz Jacobo por los hombros lo hizo rodar a tierra, y luego partió el cobarde en dirección de la Escuela.

Pero ya había en la clase muchos más compañeros.

El Maestro le dijo, al verle llegar sudoroso y cansado:

—Hoy también llegas tarde; ¿qué has hecho por ahí?

—Don Joaquín—respondió hipócritamente el muchacho—, es que Jacobo me ha entretenido en el camino para hacerme llegar tarde... Me dijo que no viniera a la Escuela, que iríamos los dos a coger nidos... Me tiró una piedra... Yo, entonces, me defendí como pude, y, desoyendo sus malos consejos, me vine corriendo... Por eso he llegado tarde, don Joaquín.

El Maestro quedó un momento pensativo.

Y en esto, entró Jacobo con los ojos arrasados de lágrimas.

Don Joaquín le llamó; miró un momento aquella carita pálida, y luego aquellos ojos tristes, como queriendo saber de ellos toda la verdad, y pasando su mano por la cabeza de Jacobo, preguntóle:

—¿Es verdad que has entretenido a Roberto en el camino y le dijiste que te acompañara a coger nidos, tirándole, después, una piedra?

Jacobo estalló en amargos sollozos. Miró

a Roberto como implorándole piedad y contestó al Maestro:

—Eso... no... es cierto...

Ni una palabra más profirió el infeliz jorobadito. Lejos de decir a don Joaquín la cobardía que cometiera Roberto con él, se limitó a defenderse con aquellas inocentes palabras y con aquellas lágrimas impregnadas de dolor.

El hijo del Maestro, Juanón, como le llamaban todos, tal vez por su elevada estatura, había salido a hacer unos encargos que su padre le encomendara, y en aquel momento llegó a la clase.

Ligero se dirigió al bufete de su padre y le dijo unas palabras apresuradas que descubrieron la malvada acción de Roberto. Juanón lo había visto todo.

El Maestro abrazó con infinita ternura al jorobadito, y después de reconvenir severamente al perverso y cobarde Roberto, lo hizo sentar en un banco que había en un rincón de la clase, aislado de todos...

Y aquella semana también el premio—un precioso libro de cuentos—fué para el bondadoso Jacobo.

Al entregárselo don Joaquín, con voz tímida y queda le hizo no se sabe qué ruego, y el Maestro, accediendo al deseo del admirable muchacho, tomó de manos de este el libro y lo entregó a Roberto.

Sólo entonces el rostro de Jacobo se iluminó de una alegría extraordinaria.

Roberto comprendió, mediante aquél sublime rasgo, la bondad del jorobadito, avergonzado y confuso le pidió perdón, y desde entonces fueron los dos escolares, más que amigos, hermanos.»

El Maestro calló, y el silencio reinaba todavía en la clase. Sonó la hora de salida, y luego de recitarse algunas oraciones, comenzaron los muchachos a salir de la Escuela.

El Maestro colocóse detrás de los cristales de una ventana, y vió con entusiasmo inenarrable que Jacinto, el humilde jorobadito de su Escuela, y Ramiro, el «señorito» de la clase, que siempre habían sido enemigos y rivales, aquel día iban juntos charlando alegremente, tal vez comentando el precioso cuento que aquella mañana les contara su Maestro.

Y éste seguía mirándoles mudo, absorto, satisfecho, con el saludable entusiasmo del artista que ve resplandecer las bellezas de su obra maravillosa.

JOSÉ MAQUEDA ALCAIDE

partes, casi llegó a alcanzar a los muchachos, los cuales se hallaban ya a poca distancia de la choza de su padre.

Pulgarito distinguió entonces una gruta abierta en la roca y se escondió en ella con sus hermanos, sin dejar de mirar por una hendidura los movimientos del ogro. Este, que se hallaba muy cansado de tantas leguas como había corrido en pocos minutos, quiso descansar un rato, y, por casualidad, fué a recostarse en la misma roca donde estaban escondidos los fugitivos. Pronto quedó profundamente dormido. Los seis niños huyeron a la choza de su padre. Pulgarito se aproximó al ogro, le sacó las botas suavemente y se las puso acto continuo. Al principio, le estaban muy grandes, pero como aquellas botas estaban encantadas, pronto quedaron a la medida de su pie.

Pulgarito tomó el camino de la corte, donde se hallaban en grave apuro por el éxito de una batalla que debía dar un ejército enviado a lejanos países, y de cuya suerte no sabían ni una palabra.

Pulgarito se presentó al rey y le dijo que si deseaba tener noticias del ejército, él podría traerlas antes que llegase la noche. El rey le ofreció gran cantidad de dinero si cumplía su promesa, y Pulgarito fué y vino en el mismo día, según lo había prometido.

Siguió Pulgarito desempeñando por espacio de algunos años el oficio de correo, y, al fin, volvió a casa de sus padres, en la cual le recibieron con extraordinario regocijo. Entonces pensó en el bienestar de la familia; compró casas y tierras para su padre y sus hermanos, y los estableció a todos perfectamente.



## LAS HADAS

### (Película 45)

Era una vez una viuda que tenía dos hijas: la mayor se le parecía tanto en carácter y en figura, que la hija parecía exactamente igual que la madre; y madre e hija eran tan despegadas y orgullosas, que nadie podía sufrirlas.

Por lo contrario, la hija más pequeña, era el verdadero retrato de su padre en amabilidad y dulzura. Esta lindísima joven merecía el aprecio de todo el mundo por sus buenas y excelentes cualidades. La madre estaba enamorada de su hija mayor, y al mismo tiempo aborrecía a la pequeña, a la cual abrumaba a fuerza de desprecios y malos tratos, obligándola a comer en la cocina y a trabajar constantemente.

Todos los días obligaba a la pobre muchacha a que fuese, cargada con un gran cántaro, a buscar agua fresca a una fuente que estaba a más de tres kilómetros de distancia.

Un día que se hallaba en la fuente, vió venir hacia ella a una pobre anciana, muy mal vestida, que le suplicó le diese de beber.

—¡Sí, señora, con mucho gusto!—respondió la hermosa niña.

Y sumergiendo el cántaro en el agua, lo llenó y se lo presentó a la buena mujer, sin soltar el asa y sin dejar de sostenerlo con la otra mano para que bebiese con mayor comodidad. Cuando hubo bebido, le dijo la anciana:

—Eres tan buena, tan hermosa y tan complaciente, que no puedo resistir al deseo de otorgarte una gracia que consiste en que, a cada palabra que pronuncies en lo sucesivo, te saldrá de la boca una flor o una piedra preciosa.

Cuando la joven volvió a su casa, la madre la riñó por haberse entretenido tanto en la fuente.

—Dispéñseme usted, madre, por haber tardado—contes-

tó la hija. Y al decir estas palabras salieron de su boca dos rosas hermosísimas, y dos perlas.

—¿Qué es esto?—preguntó su madre, asombrada—. ¡Que Dios me perdone si digo alguna tontería; pero lo que acaba de echar esta muchacha son perlas verdaderas! ¿En qué consiste esto, hija mía?

Y la pobre niña refirió cuanto acababa de pasarle, no sin arrojar un torrente de diamantes y piedras preciosas.

—¿De veras?—dijo la madre—, pues es preciso que ahora mismo envíe allá a mi hija. Mira, Antonita, mira lo que sale de la boca de tu hermana: ¿no te gustaría que te concedieran la misma gracia? Pues ve a la fuente, y cuando una anciana te pida agua, dásela y sé con ella amable y cariñosa.

—¡Yo no voy a la fuente!—contestó la orgullosa joven.

—Pues irás, porque yo te lo mando—repuso la madre.

Antonia obedeció refunfuñando, y se dirigió a la fuente, no con el cántaro de su hermanita, sino con el jarro de plata más hermoso que había en casa.

Apenas hubo llegado a la fuente, vió salir del bosque a una señora, regiamente vestida, la cual se acercó a ella y le pidió de beber.

—¿Cree usted que he venido aquí—respondió brutalmente la joven—para darle de beber? Sí, ¡para dar agua a la señora fué para lo que yo traje mi jarro de plata! Beba usted con las manos, o como mejor le parezca.

—¿Sabes, hija mía—repuso el hada—, que eres muy poco afectuosa?

—¡Mejor!

—Puesto que eres tan amable—prosiguió el hada—, mereces una recompensa: te concedo la gracia de que a cada palabra que pronuncies en adelante te salga de la boca un sapo o una víbora.

De vuelta a su casa, le preguntó su madre, apenas la distinguió:

—Dime, hija mía, ¿qué te ha sucedido?

—¡Nada, madre!—respondió la hija. Y al mismo tiempo salieron de su boca dos víboras y dos sapos.

haberles quitado las coronas y de habérselas puesto en lugar de los gorros, a fin de que si el ogro venía a obscuras los tomase por sus hijas y a éstas por los niños a quienes quería degollar.

El ogro se despertó a media noche, y acordándose de que no es bueno dejar para mañana lo que puede hacerse la víspera, se levantó de la cama y tomando su gran cuchillo subió a tientas al cuarto de sus hijas y se aproximó a la cama donde dormían los muchachos, excepto Pulgarito, que no había pegado los ojos y que experimentó un miedo horrible al sentir sobre su cabeza la enorme mano de aquel caníbal.

—¡Pues buena la iba a hacer!—dijo el ogro al tocar las coronas de oro.—Vamos, se conoce que he bebido más de lo acostumbrado.

En seguida se dirigió hacia la cama de sus hijas, y palpando los gorros de los muchachos:

—¡Aquí están estos pillos!—exclamó. Y, enarbolando el cuchillo, degolló una tras otra a sus siete hijas.

Después, y tan tranquilo, volvió a acostarse. En cuanto Pulgarito sintió roncar al ogro, despertó a sus hermanos, y con toda clase de precauciones, bajaron a la huerta y saltaron por encima de la tapia.

Cuando despertó el ogro dijo a su mujer:

—Mira, ve arriba y arregla a esos granujas de anoche.

Admiróse la ogra de la bondad de su marido. Pero ¡cuál no fué su asombro cuando, al entrar en el cuarto, distinguió a sus siete hijas decapitadas y bañadas en un mar de sangre! A la vista de este horrible espectáculo, la pobre mujer se desmayó. Viendo el ogro que su mujer tardaba, subió para ayudarla; pero ¡cuál no sería su sorpresa al ver la equivocación que había sufrido!

—¿Qué es lo que he hecho?—exclamó lleno de rabia—. ¡Ah! esos infames me la van a pagar ahora mismo.

Y después de haber hecho volver en sí a su mujer, se calzó sus botas de siete leguas y se puso en marcha, ligero como una exhalación, y, a fuerza de correr y husmear por todas

Y en seguida se levantó y fué hacia la cama.

—¡Hola!—exclamó sacando uno tras otro a los pobres muchachos—, querías engañarme, ¿he? ¡Da gracias Dios de que no te desuelle viva, por ser ya una vieja incombible! Esta hermosa caza viene de perilla para dar un convite a tres ogros amigos míos.

Los infelices se pusieron de rodillas pidiendo perdón; pero nada consiguieron, porque el ogro, en vez de enterarse, los devoraba ya con la vista, y decía a su mujer que serían un magnífico plato, siempre que les hiciese una buena salsa. En seguida fué a buscar un enorme cuchillo, lo afiló en una piedra y echó mano a uno de los muchachos.

—¿Qué vas a hacer?—exclamó su mujer—. ¿No es mejor dejarlos para mañana?

—Cállate—respondió el ogro—; así se quita un cuidado de en medio.

—Pero si todavía tienes carne en abundancia: una ternera, dos carneros, medio cerdo...

—Tienes razón—repuso el ogro—: dales bien de cenar para que no se me pongan flacos, y acuéstalos.

La buena mujer estaba loca de contenta, y les preparó una buena cena; pero, era tal el miedo que tenían los pobres, que no probaron bocado.

El ogro tenía siete hijas todavía niñas, acostumbradas a comer carne fresca, como su padre. Sus ojos eran chiquitos y redondos; su nariz, como el pico de un águila; su boca era enorme, y sus dientes, sucios, claros y agudos. Aquella noche las habían acostado temprano, y todas ellas estaban durmiendo en una gran cama, teniendo cada una en la cabeza una corona de oro.

En el mismo cuarto había otra cama de igual tamaño, y allí fué donde la mujer del ogro acostó a los siete hermanitos. Habiendo observado Pulgarito la corona de oro que tenían las niñas en la cabeza, y temiendo que el ogro, arrepentido de no haberlos degollado, viniese a hacerlo durante la noche, cogió los gorros de sus hermanos y el suyo, y los colocó suavemente en la cabeza de las niñas, después de

—¡Dios mío!—gritó la madre—, ¿qué es lo que veo? ¡Tu hermana tiene la culpa de todo esto, y me las va a pagar ahora mismo!

Y se fué hacia ella hecha una furia.

La pobre niña echó a correr y logró esconderse en un bosque próximo.

Encontróla el hijo del rey, que volvía de caza, y, observando su belleza, le preguntó qué hacía tan sola y llorosa en aquella espesura.

—¡Ay, señor, mi madre me ha echado de casa!

El príncipe, viendo salir de su boca cinco o seis perlas y otros tantos diamantes, suplicó que le explicase este misterio.

Entonces ella le refirió la aventura de la fuente.

Viéndola tan hermosa, el hijo del rey se enamoró de ella, y, considerando que semejante don valía más que la mitad de un imperio que pudiera traerle en dote una princesa, la llevó al palacio del rey, su padre, y se casó con ella.

En cuanto a la hermana, se hizo tan aborrecible, que su propia madre la echó de casa, y la infeliz, después de haber andado errante mucho tiempo sin encontrar un alma caritativa que se apiadase de ella, murió abandonada y sola en un rincón del bosque.



## HISTORIA SAGRADA

## A QUIEN LEYERE

(Películas 46, 47, 48, 49 y 50)

No podría tener mejor prólogo este libro que los siguientes fragmentos sobre la «Biblia», que tomamos de un discurso de Donoso Cortés, pronunciado en la Real Academia Española.

Dicen así:

«Hay un libro, tesoro de un pueblo, que es hoy fábula y ludibrio de la tierra, y que fué en tiempos pasados la estrella del Oriente, a donde han ido a beber su divina inspiración todos los grandes poetas de las regiones occidentales del mundo, y en el cual han aprendido el secreto de levantar los corazones y de arebatar las almas con sobrehumanas y misteriosas armonías. Este libro es la «Biblia», el libro por excelencia.

Con la supresión de la «Biblia» quedarían todos los pueblos asentados en tinieblas y en sombra de muerte. Porque en la «Biblia» están escritos los anales del cielo, de la tierra y del género humano; en ella, como en la divinidad misma, se contiene lo que fué, lo que es y lo que será; en su primera página se cuenta el principio de los tiempos y el de las cosas, y en su última página el fin de las cosas y el de los tiempos. Comienza con el Génesis, que es un idilio, y acaba con el Apocalipsis, que es un himno fúnebre. El Génesis es bello como la primera brisa que refrescó a los mundos, como la primera aurora que se levantó en el cielo, como la primera flor que brotó en los campos, como la primera palabra amorosa que pronunciaron los hombres, como el primer sol que apareció en Oriente. El Apocalipsis es triste como la última

azotar las ramas de los árboles, les producía un miedo espantoso. Todos los rumores que oían se les figuraban aullidos de lobos que venían a devorarlos, y los pobres no se atrevían a hablar ni a volver la cabeza. Pulgarito se subió a un árbol para explorar el terreno, y allá, muy lejos, descubrió una lucecita.

Caminó con sus hermanos durante mucho tiempo hacia el sitio donde había visto la luz, y no fué poca su alegría cuando la vió de nuevo por entre los últimos árboles. Por fin, llegaron a la casa y se decidieron a llamar. Salió una mujer a abrir y les preguntó qué querían. Pulgarito le dijo que eran unos muchachos que se habían perdido en la selva, y le pedían les dejase dormir por caridad en algún rincón.

Viéndolos tan hermosos, la desconocida se echó a llorar y exclamó:

—¡Ay! ¡hijos de mi alma! ¿por qué habéis venido aquí?

¿No sabéis que esta es la casa de un ogro que se come a los niños?

—¡Dios mío!—respondió Pulgarito, que, como sus hermanos, empezó a temblar de pies a cabeza—. ¿Y qué haremos, señora? Si nos quedamos fuera, los lobos nos comerán esta noche, y siendo así, más queremos que nos coma ese señor ogro.

La mujer del ogro, que era buena y compasiva, creyendo que podría ocultarlos hasta la mañana siguiente, les dejó entrar y los condujo a la cocina, donde ardía una magnífica lumbre. Cuando apenas habían empezado a calentarse, llamaron tres veces a la puerta. Era el marido. La pobre mujer los escondió entonces debajo de la cama, y fué a abrir. El ogro entró preguntando si estaba lista la cena, y en seguida se sentó a la mesa.

Mientras cenaba, movía la nariz a uno y otro lado, diciendo que olía a carne fresca.

—Será—respondió la mujer—la ternera que acabo de preparar para mañana.

—No—contestó el ogro—, aquí huele a carne fresca, y tú me ocultas algo.

# SECCION OFICIAL

12 SEPTIEMBRE.—O.—JUBILACIÓN POR IMPOSIBILIDAD FÍSICA.—Vista la consulta elevada por V. S. acerca de si procede o no incoar expediente de sustitución por imposibilidad física al Maestro de Burguillos del Cerro (Badajoz), D. Rafael Maraver Roncal:

Considerando que, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto-ley de 23 de abril último, los Maestros de Escuelas nacionales han quedado sometidos, en cuanto a derechos pasivos y jubilaciones se refiere, a los preceptos de la legislación común a los demás funcionarios civiles del Estado:

Considerando que la tramitación de los expedientes de jubilación por imposibilidad física está señalada en los artículos 44 a 50 de la Real orden de 30 de julio de 1900 (*Gaceta* del 5 de agosto), aprobando el Reglamento de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas,

Esta Dirección general ha acordado manifestar a V. S. que el expediente de imposibilidad física del Maestro de Burguillos del Cerro, D. Rafael Maraver y Roncal, debe formarse con arreglo a lo que en la citada Real orden se dispone.—(B. O. 21 octubre.)

19 SEPTIEMBRE.—O.—JUBILACIÓN MUNICIPAL. Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que la Maestra jubilada doña Concepción Medina Rosales reclama contra el Ayuntamiento de Arrecife, Las Palmas (Gran Canaria), para que le conceda mayor pensión municipal que la que actualmente percibe, y que por Real orden de 30 de agosto de 1918 y, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, se obligó al citado Concejo a satisfacer a dicha señora la jubilación que le correspondía, y vistos los informes emitidos por el Municipio y la Sección administrativa correspondientes:

Considerando que, teniendo en cuenta que si bien en el año de 1918 le fué reconocido a la interesada el derecho a percibir los haberes que determinaba la Real orden invocada, ella, al percibir las cantidades que hizo efectivas el Ayuntamiento, no formuló reclamación acerca de la cuantía de éstas, ni desde entonces acá consta que haya ejercido acción alguna que hubiese podido interrumpir la prescripción del derecho que ahora invoca,

Esta Dirección general ha acordado declarar que no ha lugar a discutir el fondo de la reclamación y que se desestime la instancia de referencia por considerar prescrita la acción.—(B. O. 21 octubre.)

21 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—SEPARACIONES. Es separada de la enseñanza por un año, con pérdida de Escuela, doña F. V. M., y definitivamente, don A. O. M.—(B. O. 21 octubre.)

23 SEPTIEMBRE.—R. O.—AUTORIZACIÓN.—Accediendo a lo solicitado por el Presidente de la Confederación Nacional de Maestros, que interesa se conceda autorización a los representantes de dicha entidad para asistir a la Asamblea anual reglamentaria que ha de celebrarse en Madrid los días 31 de octubre y 1.º y 2 de noviembre próximo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar a los referidos representantes para permanecer fuera de sus Escuelas los días 31 de octubre y 3 y 4 de noviembre próximos, con el expresado objeto.—(B. O. 21 octubre.)

2) SEPTIEMBRE Y 7 Y 10 OCTUBRE.—REALES ÓRDENES.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña María Luisa González del Pino, Maestra de Navezuelas (Cáceres), alta del Escalafón;

Don Ricardo Cañas Martínez, Maestro de Jou (Lérida), alta;

Don Vicente González Abad, Maestro de Ceró (Lérida), alta;

Don José María Solance Rueda, Maestro de Los Callejos (Oviedo), alta;

Don Julio Aguirre Lasarte, Maestro de Aozaraza (Guipúzcoa), alta;

Don Manuel Vázquez Garaña, Maestro de Piñera (Oviedo), alta;

Don Hipólito Cuéllar Montaña, Maestro de Liñago (La Coruña), alta;

Doña María Consolación Soto y Soto, Maestra de Jete (Granada), alta;

Don Antonio Morales, Maestro de Bañin (Huesca), alta;

Don Francisco Mormeo Franco, Maestro de Santoréns (Huesca), alta;

Don Julio Nogueras López, Maestro de Treguajantes (Logroño), alta;

Don Arsenio Argüelles Cortina, Maestro de Santa Eulalia (Oviedo), alta;

Doña Concepción Quintana Quintana, Maestra de Villahizán (Burgos), alta;

Doña Mercedes Bellés Sales, Maestra de Lucena del Cid (Castellón), alta;

Don Miguel Ribalta Vilastella, Maestro de Guils del Canto (Lérida), alta;

Don Ramón Arbonés Alenta, Maestro de Mañanet (Lérida), alta;

Don Angel S. Méndez Utrera, Maestro de Carcedo (Burgos), alta, y

Doña Palmira Alvarez Díaz, Maestra de Estinoz (Navarra), alta.

—Se transforman en ilimitadas las excepciones que disfrutaban doña Josefa Tormo Pascua y doña Mariana Amita. — (*Boletines Oficiales* 18 y 21 octubre.)

29 SEPTIEMBRE Y 6 OCTUBRE.—R. O. Y OO. ESCALAFÓN GENERAL. — Se desestiman las siguientes instancias:

La suscrita por doña María Riber Sánchez, Maestra de una de las Escuelas nacionales de Sagunto (Valencia), solicitando su ascenso al sueldo de 3.500 pesetas, con efectos desde 1.º de julio de 1923.

La de D. Francisco Rodríguez Cuevas, Maestro auxiliar de las Escuelas de Puebla de Cazalla (Sevilla), solicitando su ascenso al sueldo de 2.500 pesetas.

La suscrita por doña María del Carmen Romero y otras opositoras a Escuelas nacionales que figuran como aprobadas en la lista general formada con arreglo a la convocatoria de 16 de junio de 1925, solicitando que, ampliándose la Real orden de 20 de junio último, se las declare con derecho a percibir desde 1.º de enero del corriente año el sueldo de 1.000 pesetas, que dejaron libres los Maestros que desempeñaron interinamente plazas de 3.000.

Y la de doña Justina Collazos, opositora aprobada en las últimas oposiciones libres, y que figura en la lista con el núm. 1.157, solicitando se la declare con derecho al sueldo de 3.000 pesetas desde el día 22 de agosto último en que se posesionó de la Escuela nacional de Lugán (León), obtenida por el sexto turno, y se la incluya a la cabeza de la lista de opositoras aprobadas. — (*B. O.* 21 octubre.)

3 Y 4 OCTUBRE.—OO.—MAESTROS DE PATRONATO.—Se aprueban los nombramientos de doña María Aldámiz, Maestra del Patronato Ochandátegui, en Berango (Vizcaya), y D. Francisco Ruiz de Garnica, para el de Nocedal, en igual provincia, sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacio-

nales ni para cuanto se refiere al Escalafón general.—(*B. O.* 18 octubre.)

4 OCTUBRE.—R. O.—PROFESORA INTERINA.—Es nombrada Profesora interina de Dibujo de las Escuelas de adultas de Valladolid doña Prudencia A. Martínez del Castillo, con el haber de 2.500 pesetas.—(*B. O.* de 21 octubre.)

4 OCTUBRE.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Son jubilados por edad doña Joaquina Romero Tunt, Maestra de Poliñá (Valencia), núm. 1.669 del Escalafón;

D. Hipólito Santiago Vicente, Maestro de Monicor (Salamanca), núm. 6.162;

D. Nicolás Pérez Abad, Maestro de Espinosa de los Monteros (Burgos), núm. 3.851;

D. Félix Arano Sáez de Arana, Maestro de Mondragón (Guipúzcoa), y

Doña Dolores Balaguer Picó, Maestra de Lorcha (Alicante), núm. 7.144.—(*B. O.* de 21 octubre.)

4 OCTUBRE.—O.—BIBLIOTECAS ESCOLARES.—Debiendo celebrar los Maestros de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza el día 7 de los corrientes la Fiesta del Libro español, conforme recuerda la Real orden de 27 de septiembre último,

Esta Dirección general, para la mayor eficacia de la expresada Fiesta, ha enviado, por correo, los ejemplares de las obras adquiridas por este Departamento, con destino a las Bibliotecas que usted dirige, cuyos libros registrarán en el catálogo de la misma como remitidos por este Ministerio para conmemorar la Fiesta del Libro español, debiendo acusar recibo de los mismos.

Los libros enviados son los siguientes:

Herbart, «Pedagogía general»; Herbart, «Curso de Pedagogía»; Sluys, «Cosmografía y su enseñanza»; L. Vives, «Tratado del alma»; L. Vives, «Tratado de la enseñanza»; Villey, «Pedagogía de los ciegos»; Lozano, «La enseñanza de las Ciencias físicas y naturales»; Marqués de Santillana, «Cantares y decires»; Fray A. de Guevara, «Menosprecio de la Corte y alabanza de la aldea»; Duque de Rivas, «Romances» (dos tomos); San Juan de la Cruz, «Cántico espiritual»; Fabre, «La vida de los insectos»; Fabre, «Los auxiliares»; Menéndez Pidal, «Poema del mío Cid»; Cejador, «La vida del «Lazarillo de Tormes»; Herrera, «Poesías»; Real Academia, «Diccionario»; Real Academia, «Gramática»; Benedito, «Cantos infantiles»; Papini, «Historia de Cristo» (dos tomos); Lapi, «Su-

ma Poética»; G. del Valle, «La Agricultura y el vino»; Lampérez, «Los grandes Monasterios españoles»; Sánchez Cantón, «Los Arfes»; Sánchez Rivero, «Los grabados de Goya»; Urueta, «Gregorio Hernández»; Salaverria, «Paisajes argentinos»; ídem, «Los conquistadores»; ídem, «La afirmación española», y Calpe, «Colección de 34 Catecismos de Agricultura».

Los tres primeros libros no se han enviado más que a las Bibliotecas circulantes, y el «Diccionario de la Real Academia» sólo se remite a las Bibliotecas permanentes.—(B. O. 18 octubre.)

5 Y 6 OCTUBRE.—OO.—PERMISOS.—Se autoriza a los siguientes Maestros para ampliar estudios en Madrid:

D. Edmundo Ruiz Yagüe, de Esquivias (Toledo);

Doña Julia Bermejo Valles, de Montearagón (Toledo);

Doña Francisca de la Usada, de Villarelle (Pontevedra); y

Doña Angeles Caneiro, de Yuncillos (Toledo).—(B. O. 21 octubre.)

7 Y 10 OCTUBRE.—OO.—PERMUTAS.—Son aprobados los expedientes de permuta incoados a instancia de D. Manuel Criado Orellana y D. Román Antolín Crespo Franco, Maestros de Reguengo (Lugo) y Silvoso (Pontevedra), respectivamente.

D. Enrique Rodríguez Aguilera y D. Antonio Valero López, Maestros de Viznar y Alcudia (Granada), respectivamente.

D. Manuel Sánchez Barrera y D. Manuel Giles Díaz, Maestros de Sevilla e Higuera la Real (Badajoz), respectivamente.

D. Manuel Castillo Izquierdo y D. Andrés Postigo y Postigo, Maestros de Málaga y Rute (Córdoba), respectivamente.—(Boletines Oficiales 18 y 21 octubre.)

14 OCTUBRE.—R. O.—CURSO DE DISÁTRICOS.—Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, organizadora del curso oficial de disártricos:

Resultando que proponen sean admitidas como alumnas del expresado curso las Maestras doña Antonia Alvarez Fernández, doña Josefa Cuevas Serna, doña Josefa Fernández Coletto, doña Carmen Fernández Martínez, doña Cristina Ferreiro Boglieto, doña Donaciana García García, doña Catalina García Valdecasas, doña Petra Lorenzo Ventosa, doña María Luengo Díaz, doña Rafaela Mar-

tínez Aguilar, doña Modesta Martín Retortillo, doña Juana Pérez Pérez, doña Pilar B. Ramos Jiménez, doña Agustina Ribera Piquet, doña Juana Torregó Pedrezuela, doña Luisa Castedo y Hernández Portilla, doña Aurora Rodríguez Mora, doña Cristina García Fernández, doña Josefa Varela Rodríguez, doña Isabel Velasco Aguado y doña Epifania San Julián, y como alumnos a los Maestros D. Francisco Almagro Fernández, D. José A. Alvarez Fernandez, D. José Anguita Valdivia, D. Alberto Casas Campos, D. Ramón Chuet Santiveri, D. Emilio Ferrero Ballesteros, D. Luis García Muñoz, don Casimiro Martín y Martín, D. Isidro Morcillo Santos, D. Agustín Muñoz Carrascosa, D. Julio Noguera López, D. Bibiano Perona Ruiz, D. Emilio Pina Milán, D. Cecilio Sánchez Iglesias y D. Fernando de la Torre Rodríguez:

Considerando que la propuesta se formula dentro de las atribuciones de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, como organizadora del expresado curso, con vista de las instancias y expedientes de los citados Maestros,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede aprobada la propuesta, y que, una vez que sea pública esta resolución, los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza correspondientes procedan a la sustitución de los nombrados, para que queden atendidas sus respectivas Escuelas mientras asistan a las clases teóricas y prácticas de la disciplina de que se trata.—(Boletín Oficial 21 octubre.)

19 OCTUBRE.—R. O.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

#### Maestros

1-9-927. Vacante del Sr. Abellas, 990; a 5.000, Sr. Matamoros, 1.566; resultas: a 4.000, Sr. López, 2.390; a 3.500, Sr. Mayor, número 3.803.

Vacante del Sr. Palacios, 10; a 8.000, señor Jimeno Martínez, número 109, con efectos económicos desde el 28 de septiembre

próximo pasado; ascendiendo en las resultas, con la antigüedad, a efectos económicos y del Escalafón de 5 de septiembre último: a 7.000, Sr. Martínez, 326; a 6.000, Sr. Mendoza, 775; a 5.000, Sr. Manzano, 1.567; a 4.000, Sr. Escobar, 2.391; a 3.500, Sr. Ramos, 3.804.

7-9-27. Vacante del Sr. González, 212; a 7.000, Sr. Millán, 327; resultas: a 6.000, señor Vives, 776; a 5.000, Sr. Villanueva, número 1.568; a 4.000, Sr. Manzano, 2.392; a 3.500, Sr. García, 3.806.

11-9-27. Vacante del Sr. Barzana, 1.987; a 4.000, Sr. Jiménez, 2.393; resultas: a 3.500, Sr. Alonso, 3.807.

13-9-27. Vacante del Sr. Campos, 2.121; a 4.000, Sr. Moratalla, 2.394; resultas: a 3.500, Sr. Piquero, 3.808.

14-9-27. Vacante del Sr. Victoria, 949; a 5.000, Sr. Isach, 1.569; resultas: a 4.000, señor Carmona, 2.395; a 3.500, Sr. Rodríguez, número 3.809.

15-9-27. Vacante del Sr. Pérez, 1.808; a 4.000, Sr. Conejero, 2.397; resultas: a 3.500, Sr. Pinedo, 3.810.

18-9-27. Vacante del Sr. De los Reyes, número 1.410; a 5.000, Sr. Lloréns, 1.570; resultas: a 4.000, Sr. Villalonga, 2.399; a 3.500, Sr. Ortega, 3.811.

19-9-27. Vacante del Sr. Satué, 964; a 5.000, Sr. Colomo, 1.573; resultas: a 4.000, Sr. Galipienso, 2.400; a 3.500, Sr. Portillo, número 3.812.

21-9-27. Vacante del Sr. Díaz, 1.312; a 5.000, Sr. Ruiz, 1.575; resultas: a 4.000, señor Sevilla, 2.402; a 3.500, Sr. De Hoyos, número 3.813.

Vacante del Sr. Zabala, 98; a 8.000, don Miguel Sánchez de Castro, número 111, con efectos económicos desde el 28 de septiembre próximo pasado, quedando, en su consecuencia, sin efecto, la última parte del apartado 2.º de la Real orden número 1.219, de fecha 27 de septiembre último (*Gaceta del 30*), que dispuso percibiera diferencias de sueldo, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 2.º del presupuesto vigente, ascendiendo en las resultas, con la antigüedad a efectos económicos y del Escalafón de 25-9-27: a 7.000, Sr. Rodríguez, 328; a 6.000, Sr. Moralo, 779; a 5.000, Sr. Rodríguez, 1.576; a 4.000, Sr. Llorca, 2.403; a 3.500, Sr. Regaliza, 3.814.

26-9-27. Vacante del Sr. Lupiáñez, 3.789; a 3.500, Sr. Larrea, 3.815.

27-9-27. Vacante del Sr. Elías, 911; a 5.000, Sr. Caravella, 1.577; resultas: a 4.000, Sr. Pastor, 2.404; a 3.500, Sr. Badia, 3.816.

29-9-27. Vacante del Sr. Albelo, 1443; a 5.000, Sr. González, 1.578; resultas: a 4.000, Sr. Rubio, 2.405; a 3.500, Sr. Blanco, 3.817.

#### Maestras

1-9-27. Vacante de la señora Baeza, 1.248; a 5.000, señora Rivera, número 1.417; resultas: a 4.000, señora Luesma, 2.313; a 3.500, señora García, 3.688.

Vacante de la señora Macías, 758; a 5.000, señora Medina, 1.418; resultas: a 4.000, señora Arandilla, 2.316; a 3.500, señora Cardona, 3.689.

2-9-27. Vacante de la señora Gascons, 953; a 5.000, señora Regueira, 1.419; resultas: a 4.000, señora Bueno, 2.317; a 3.500, señora Fade, 3.690.

Vacante de la señora Bravo, 17; a 8.000, señora Moltó, núm. 107, con efectos económicos desde el 28 de septiembre próximo pasado; ascendiendo en las resultas, con la antigüedad a efectos económicos y del Escalafón, de 4-9-27: a 7.000, señora Enríquez, 315; a 6.000, señora Riba, 712; a 5.000, señora Fernández, 1.420; a 4.000, señora de la Barrera, 2.318; a 3.500, señora Rubio, número 3.691.

17-9-27. Vacante de la señora Martínez, 1.227; a 5.000, señora Olmedo, 1.422; resultas: a 4.000, señora Baiges, 2.319; a 3.500, señora Menéndez, 3.692.

18-9-27. Vacante de la señora Torres, 1.746; a 4.000, señora Palazuelos, 2.321; resultas: a 3.500, señora Pablo, 3.693.

19-9-27. Vacante de la señora Olivam, 1.174; a 5.000, señora Cebellán, 1.423; resultas: a 4.000, señora Martínez, 2.322; a 3.500, señora Serrano, 3.695.

27-9-27. Vacante de la señora León, 745; a 5.000, señora Puig, 1.424; resultas: a 4.000, señora Nevot, 2.323; a 3.500, señora Fernández, 3.696.

2.º Que asciendan al sueldo que se indica y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

#### Maestros

2-9-27. Vacante del Sr. Ferrer, 631; a 2.500, Sr. Lacruz, 1.342.

7-9-27. Vacante del Sr. Iniesto, 603; a 2.500, Sr. Cantero, 1.345.

10-9-27. Vacante del Sr. Aparicio, 944; a 2.500, Sr. García, 1.346.

11-9-27. Vacante del Sr. Hernández, 198; a 2.500, Sr. Del Olmo, 1.347.

16-9-27. Vacante del Sr. Lobato, 501; a 2.500, Sr. De Azúa, 1.348.

21-9-27. Vacante del Sr. Guardiola, 390; a 2.500, Sr. Franco, 1.349.

26-9-27. Vacante del Sr. González, 977; a 2.500, Sr. Alcalde, 1.350.

1-10-27. Vacante del Sr. Cornejo, 262; a 2.500, Sr. Pulgar, 1.352; vacante del Sr. Fernández, 1.139; a 2.500, Sr. Díaz, 1.353.

#### Maestras.

1-9-27. Vacante de la señora Fidencia, 370; a 2.509, señora Aguila, 1.154.

17-9-27. Vacante de la señora Pascual, 811; a 2.500, señora Torán, 1.156.

22-9-27. Vacante de la señora Sabariegos, 452; a 2.500, señora Torrejón, núm. 1.157.

3.º Que D. José Roig Pujol, que figuraba con el núm. 200 en el Escalafón de plenos derechos, cubra en comisión sueldo de 6.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión por reingreso, en la vacante del Sr. López, núm. 577.

4.º Que doña Ventura San Antonio Duce, núm. 3.198 del primer Escalafón, que disfruta, en comisión, 3.000 pesetas, cubra sueldo de 3.500, con efectos económicos desde el 6 de septiembre último, en la vacante de la señora Gómez, núm. 3.518.

5.º Que doña Bernardina Arantegui Marqueta, núm. 3.242 del primer Escalafón, que disfruta, en comisión, 3.000 pesetas, cubra sueldo de 3.500, con efectos económicos desde el 15 de septiembre último, en la vacante de la señora Izaguirre, núm. 3.293.

6.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión, por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

#### Maestros.

Señores Lope Ibeas, núm. 3.819; Gallego Varela, sin número, y Sr. Camprubí, que figuraba con el núm. 7.593.

#### Maestras.

Señoras Villar, núm. 3.899; Jiménez, 5.028; Urdangaray, 6.187; López, 7.434; Gómez García, 7.852; Pérez Cárdenas, 7.742 bis; Meneiro, alta, y Conde Díez, sin número.

7.º Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión, por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

#### Maestros.

Señores Rodríguez, 3.891; Arias y Hervás, altas, y los señores Roca, Martínez, Franco y Farife, que figuraban, respectivamente, con los números 3.045, 3.095, 4.631 y 4.322.

#### Maestras.

Señoras Rodríguez, 3.339; Salcedo, 3.349; Diosca, 3.803; Rodríguez Mayor, 4.681 bis; Carrera, 4.779; Ubeda, alta; Roque Gil y Sánchez Torres, ambas sin número, y Morales García y Ríos Martín, que figuraban con los números 4.656 y 4.796, respectivamente. (*Gaceta* 25 octubre.)

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Salamanca.**—Habiendo convocado la Confederación nueva Asamblea para primeros de noviembre próximo, y con el objeto de que nuestro representante en la misma conozca las aspiraciones de los Maestros confederados de esta provincia, esta Delegación cree necesaria la asistencia de todos a una reunión que tendrá lugar el 30 del corriente a las once y media de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda en la Escuela Normal de Maestros.

Siendo tan importantes los puntos que se han de discutir en la Asamblea, es de suponer asistan a esta reunión todos los confederados y compañeros que deseen inscribirse como socios.—El Delegado provincial, *Heliodoro Sardón*.

**Libros.**—*Tratado de Taquigrafía y elementos de Mecanografía*, por D. Eugenio Hernández de la Rosa. Madrid.—Un volumen de 116 páginas, 5 pesetas. Es un librito muy bien impreso, muy bien ilustrado con excelentes grabados y páginas en taquigrafía para que sirvan de modelos y ejercicio, y el autor, que es un excelente Profesor de taquigrafía y taquígrafo práctico y experimentado, demuestra que domina la materia y que es un expositor claro y metódico. Enhorabuena.

*Anuario de la Escuela*, para 1926-27, es un libro necesario a todos los Maestros y Maestras; contiene programas divididos mensualmente, artículos doctrinales y pedagógicos; una amplia bibliografía, almanaque, etcétera, etc., 3 pesetas ejemplar. Pídanlo cuanto antes, pues todos los años se agota pronto la edición.

Nuestros lectores deben hacer todos sus encargos de libros y material a la Librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL organizada con el solo propósito de servir pronto, bien y económicamente a nuestros lectores.

## CORRESPONDENCIA

IV-X. Se puede pedir en caso de duda la opinión del Maestro; lo que debe exigirse para el ingreso es el certificado de vacuna.

1.350. Sería el autor que lo firma quien había de rectificar, mas no conviene entrar en discusiones.

47. Se solicita por instancia a la Dirección general de Primera enseñanza con informe de la Inspección

31. El punto está bien tratado y escrito con claridad y sencillez, pero convendría que tuviera mayor extensión.

1.050. Hay propósitos de darlas; no sabemos si el propósito llegará a ser un hecho.

29. Para la indemnización de casa ha de tenerse en cuenta el número de habitantes del casco de la población, no los del Ayuntamiento.

33. Lo legal es seguir a la Academia Española; pero tenga en cuenta que no hay regla sin excepción.

7.044. Las Escuelas mixtas no tienen clases de adultos; esa colocación dependerá de las vacantes que ocurran, cosa que no puede predecirse.

287. Su opinión es la corriente en los modernos libros de Geografía particular de España.

1.039. Se pide por instancia al Director general de Primera enseñanza con informe de la Inspección.

58. La incompatibilidad no está expresamente declarada; pero estamos seguros de que si hay alguna consulta, se declarará a juzgar por resoluciones análogas.

1.000. Tiene algunas afirmaciones chocantes; pero está bien escrito, discurre usted bien y se publicará: puede enviar algún otro cuando sus ratos de ocio, si los tiene, se lo permitan.

7.777. La tarjeta está perfectamente; lo del sello conviene ponerlo al dorso; pero el resultado será el mismo.

524. Sirven esas fichas, aunque el color no es completamente azul. No se puede señalar orden de preferencia; mejor dicho, no sirve para nada, porque cuando hay varias plazas se adjudica la vacante más antigua; a los Maestros del último ingreso solamente se les pide la ficha y no hace falta que la certifique el Jefe de la Sección.

15. Se publica una respuesta; el problema está bien; pero me parece que ya publicamos antes soluciones y además hay que razonarlos. Si los *Anuarios del Maestro* es-

tán nuevos, puede enviarlos a cambio de otros libros equivalentes; los han pedido algunas veces; dudo que podamos ya colocarlos; pero se le cambiarán, como excepción a su cooperación.

8.603. La tarjeta y el oficio están bien; otra vez ponga el turno «cuarto» en el ángulo superior de la izquierda en rojo, que es lo mandado. Ciertamente que la ficha lo lleva puesto a la derecha y así es el modelo oficial; pero luego se mandó que se pusiera en ese otro lugar, porque es más cómodo para el trabajo en la oficina al hacer las propuestas.

010. Enviadas; el turno es el cuarto y se pone en el ángulo superior izquierdo en rojo; están bien oficio y ficha.

43. La tarjeta está bien y sirve ese modelo.

89. Según el artículo 20 del Estatuto de clases pasivas, los funcionarios que mueren sin dejar derecho a pensión a sus viudas y huérfanos, transmiten a éstos derecho a dos mesadas de supervivencia, cualquiera que sea el tiempo que hubiesen servido, y, por tanto, habiendo fallecido a los siete meses de servicios tiene, derecho al importe de dos meses de sueldo.

010. La tarjeta está bien; no haga imitación de sello; si no lo tiene, hágalo constar, y nada más.

21.890. Hay consignación para bibliotecas populares; pero es menester que la biblioteca exista ya funcionando a cargo de alguna sociedad estable y de solvencia.

101.010. En el ángulo superior de la izquierda.

171. En el periódico verá lo que podemos decirle de ese asunto que le interesa.

155. Sólo puede pedir las vacantes ocurridas después de la toma de posesión; a final de mes publicaremos, como siempre, las vacantes, pero en resumen, sin esa fecha, que la damos al hacer cada uno de los anuncios. Es preciso decir siempre número para la respuesta; no admitimos iniciales; ¿qué cuesta seguir las reglas dadas?

8.679. En efecto, se proveen de un modo especial que determina un Patronato; generalmente se suelen anunciar las vacantes; se solicitan enviando hojas de servicios y méritos; el Patronato hace una selección de los que estima mejores, y los llama a Madrid para conocerlos, examinarlos y hacer prácticas, proponiendo después; así ha procedido varias veces, pero puede adoptar otro procedimiento; ese descanso no es oficial, mejor dicho, no es legal, aunque, por costumbre tolerada, se practica en muchos sitios.